



**SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA #9 DE GOBERNACION Y  
LEGISLACION DEL H.XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las trece horas (13:00) del día lunes 06 de junio de dos mil veintidós, se dio inicio a la sesión de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del Vigésimo Cuarto Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

1.- En atención al **PRIMER** punto del orden del día referente a la **Lista de asistencia de quienes integramos esta comisión**, me permito pasar lista de asistencia.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	PRESENTE
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	PRESENTE
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	PRESENTE
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	PRESENTE

En virtud de que contamos con la presencia de 4 de los 4 miembros integrantes de la Comisión, se declara la existencia de Quórum Legal.

2.- En atención al **SEGUNDO** Punto del orden de día referente a la **Lectura del Orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda**, quedara de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DÍA PROPUESTO**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día propuesto, para su aprobación o enmienda.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Dictamen de Iniciativa de Acuerdo Mediante el cual, se Reforma el Artículo 57 del Reglamento Interno del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California, presentado por el Regidor Luis Barroso Azcuaga.
4. Asuntos Generales.
5. Citación a la próxima sesión de Comisión.
6. Clausura de la sesión.



No existiendo modificación y una vez leído, se somete a votación económica el Orden del día Propuesto, quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano.

REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR

Por lo que, contando con CUATRO votos a favor, ninguno en contra, se aprobó por unanimidad el Orden del día propuesto

3.- En atención al **TERCER** punto del orden del día referente a Presentación, discusión y en su caso aprobación de Dictamen de Iniciativa de Acuerdo Mediante el cual, se Reforma el Artículo 57 del Reglamento Interno del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, Baja California.

**Regidor Coordinador Julián Alejandro Tamez Salas.-** comentarles que le espíritu de la propuesta es adecuar los comités en específico el comité número 3 que pasaría de Seguridad Publica y Protección Civil a llamarse Seguridad ciudadana y modificar el 10 que se llamaría ahora Protección Civil, Bomberos y Gestión de Riesgos y mover el 10 actual al 11 que seria los demás que el cabildo vea necesarios. Dicho esto pasamos a dar lectura al dictamen, Regidora Sarahí, me auxilia a leer lo pertinente por favor.

**Regidora Vocal Sarahí Osuna Arce.-** Los Suscritos Julián Alejandro Tamez Salas; Daniela Caballero Garciglia; Sarahí Osuna Arce; Rosalba Gabriela Peña Duarte; Regidores Del XXIV Ayuntamiento Constitucional De Tecate Baja California, Integrantes De La Comisión De Gobernación Y Legislación Del H.XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California, En Uso De Las Atribuciones Que Otorga El Artículo 9 De La Ley Del Régimen Municipal Para El Estado De Baja California, Los Artículos 3, 5, 7, 10, 63 Inciso C), 64, 66, 67, 71, 73, 108, 109, 130 Y 134 Del Reglamento Interior Para El Ayuntamiento De Tecate, Baja California, Presentamos A Consideración De Este Ayuntamiento El Presente Dictamen De Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California De Conformidad Con Los Siguietes Antecedentes Que Por Citación Mediante Oficio De Fecha 10 De Mayo De 2022, Registrado Como 0212/2022 Del Expediente 29.94/, Se Hizo La Misma A La Síndico Procurador, Regidoras Y Regidores Del Xxiv



Ayuntamiento Constitucional De Tecate, Baja California Para Su Debida Participación En La Sesión Ordinaria De Cabildo Número 14 Para Celebrarse En Fecha 12 De Mayo De 2022.

2. En La Citada Sesión Ordinaria De Cabildo Celebrada En Los Términos Del Antecedente Previo, Se Determinó Que La Iniciativa Presentada Por El C. Regidor Luis Barroso Azcuaga, Relativa A La Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California, Se Turnara A La Comisión De Gobernación Y Legislación Del XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California.

3. Que Mediante Oficio De Fecha 16 De Mayo De 2022 Emitido Por La Secretaria Del XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California C. Maestra Dora Nidia Ruíz Chávez, Se Turnó A La Comisión De Gobernación Y Legislación Del XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California La Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California.

4. Que Mediante Oficio De Fecha 26 De Mayo De 2022 El C. Regidor Julián Alejandro Tamez Salas En Su Carácter De Coordinador De La Comisión De Gobernación Y Legislación Del XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California, Hizo Invitación A Mesa De Trabajo A Celebrarse En Fecha 27 De Mayo De 2022 Relativa A La A La Propuesta De Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California.

5. Que En Fecha 06 De Junio De 2022 Se Concluyeron Los Trabajos Legislativos Relativos A La Propuesta De Punto De Acuerdo Para La Emisión Del Dictamen De Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California.

Derivado De Lo Anterior, Está La Comisión De Gobernación Y Legislación Y Del XXIV Ayuntamiento De Tecate, Baja California, Emite El Presente Dictamen Sustentado En La Siguiente

**Regidor Julián Alejandro Tamez Salas.-** Si les parece omitimos la exposición de motivos que fue lo que ya discutimos la mesa anterior y nos vamos hasta la parte de cómo va a quedar.

**Regidora Sarahí Osuna Arce.-** El texto antes decía ARTÍCULO 57 Podrán existir siguientes comités sectoriales participación ciudadana: III.- Seguridad Pública y Protección Civil; X.- Así como las demás que acuerde la Junta de Gobierno y como se sugiere es quede: ARTÍCULO 57.- Podrán existir los siguientes comités sectoriales de participación ciudadana: III.- Seguridad Ciudadana; X.- Protección Civil, Bomberos y Gestión de Riesgos; XI.-Así como las demás que acuerde la Junta de Gobierno.

**Regidor Julián Alejandro Tamez Salas.-** Este sería el punto de acuerdo compañeros primero.- se somete a consideración de la presente comisión el dictamen de iniciativa mediante el cual, se reforma el artículo 57 del reglamento interno del instituto de planeación del desarrollo municipal de Tecate, Baja California, para quedar como sigue y ya en los términos que la compañera acaba de leer. Tuvieran algún agregado que hacer al dictamen compañeros pasamos a votación nominal.



REGIDOR	
REGIDOR COORDINADOR JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS	A FAVOR
REGIDORA SECRETARIA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A FAVOR
REGIDORA VOCAL SARAHÍ OSUNA ARCE	A FAVOR
REGIDORA VOCAL ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE	A FAVOR

Teniendo 4 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba el punto de acuerdo relativo a Iniciativa De Acuerdo Mediante El Cual, Se Reforma El Artículo 57 Del Reglamento Interno Del Instituto De Planeación Del Desarrollo Municipal De Tecate, Baja California.

4.- En atención al **CUARTO** Punto del Orden del día, referente a Asuntos Generales.

5.- En atención al **QUINTO** punto del orden del día, referente a la citación a la próxima sesión por cédula respectiva; la cual se les hará llegar vía oficio, quedando pendiente la hora y lugar; asimismo, en caso de que por cuestiones de agenda no se pueda llevar a cabo se les hará de conocimiento el día y hora que tendrá lugar la siguiente sesión.

6.- En atención al **SEXTO** punto del orden del día, siendo las 13 horas con 41 minutos del día lunes 06 de junio de dos mil veintidós, doy por clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión de GOBERNACION Y LEGISLACION del XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y validos los acuerdos que aquí se tomaron.



REGIDOR COORDINADOR  
JULIÁN ALEJANDRO TAMEZ SALAS



REGIDORA SECRETARIA  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA



REGIDORA VOCAL  
SARAHÍ OSUNA ARCE



REGIDORA VOCAL  
ROSALBA GABRIELA PEÑA DUARTE